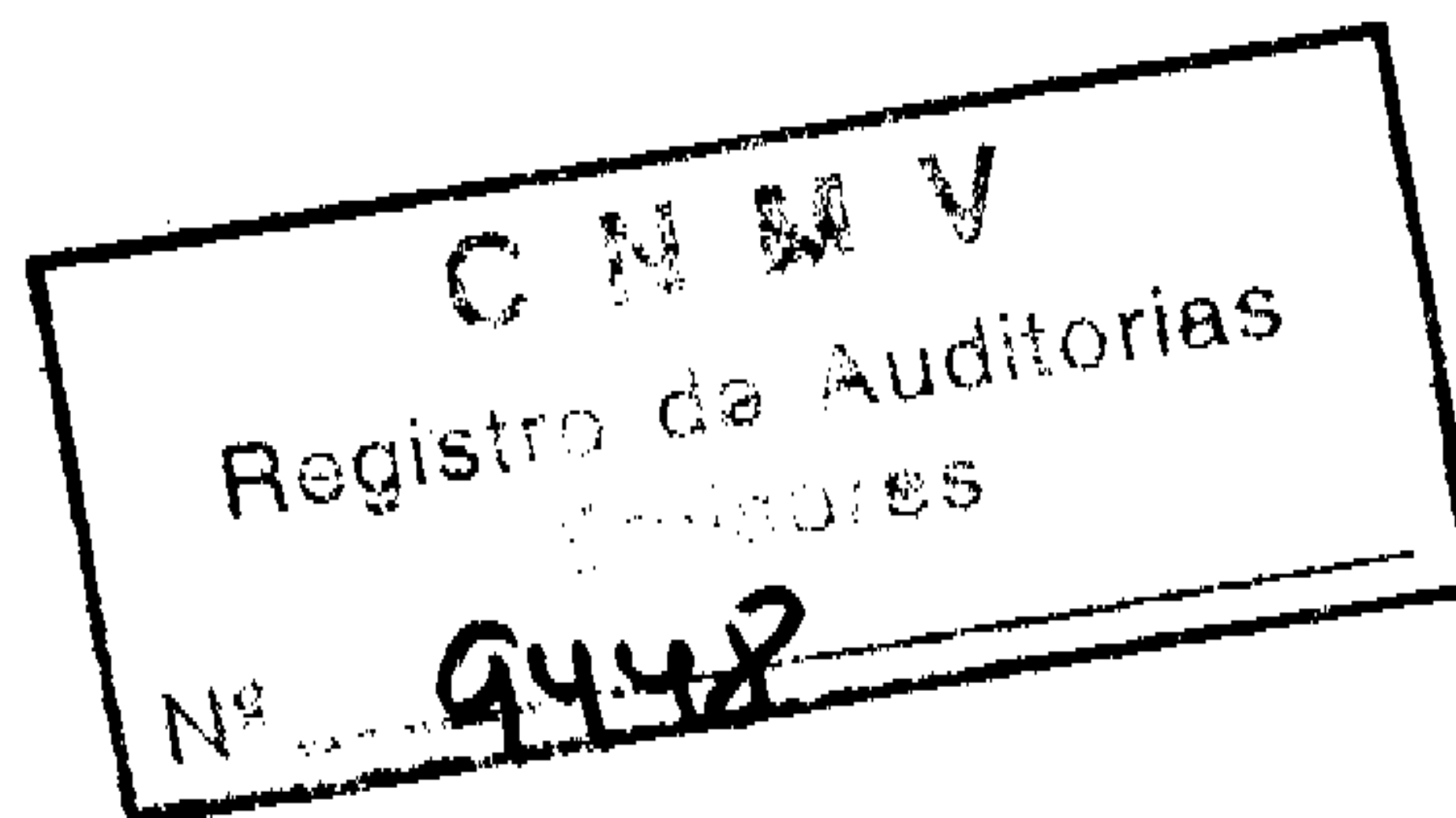
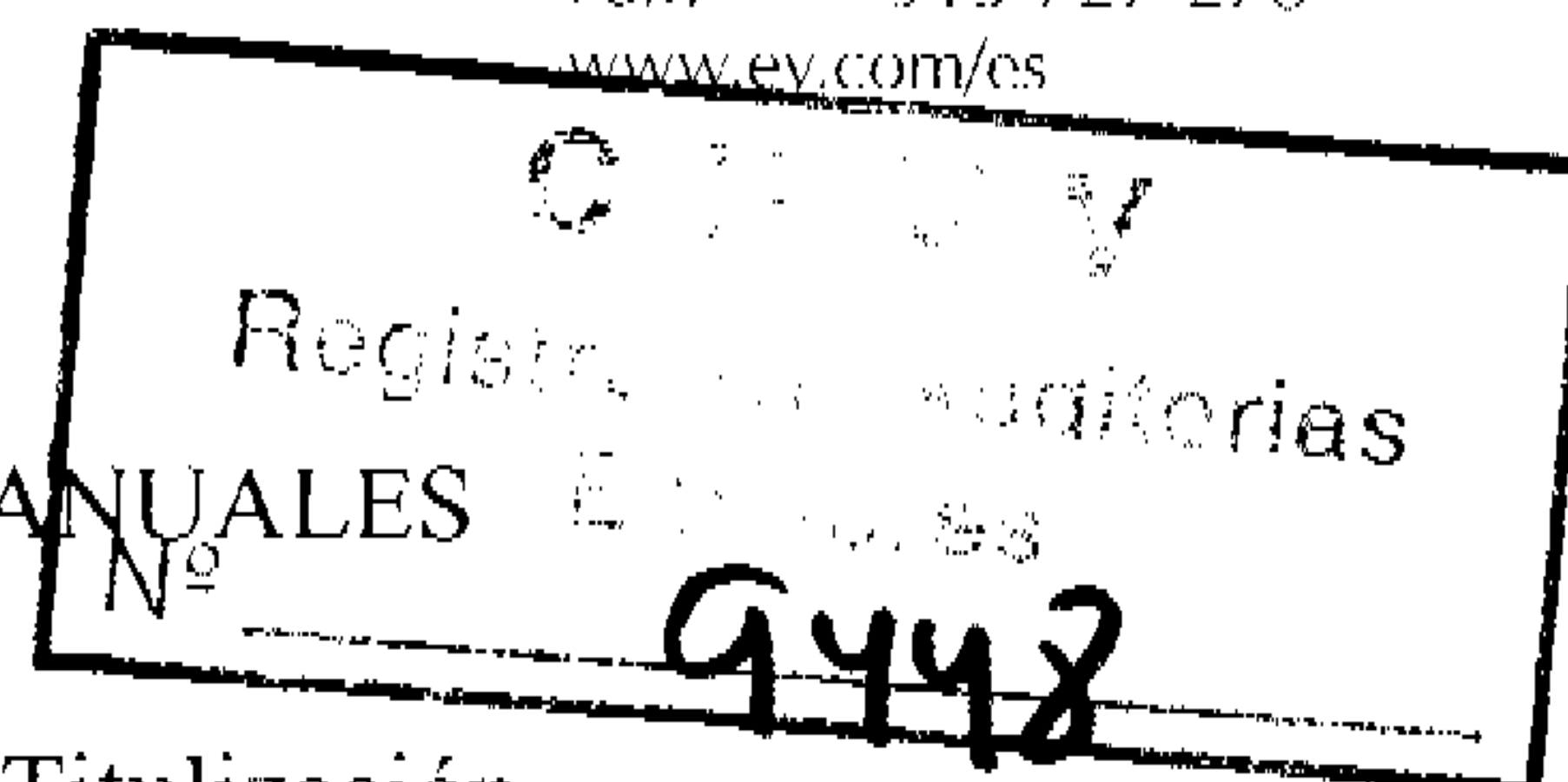


INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**TDA 6,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2005**





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 26 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 6, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2006 N° A1-004396
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

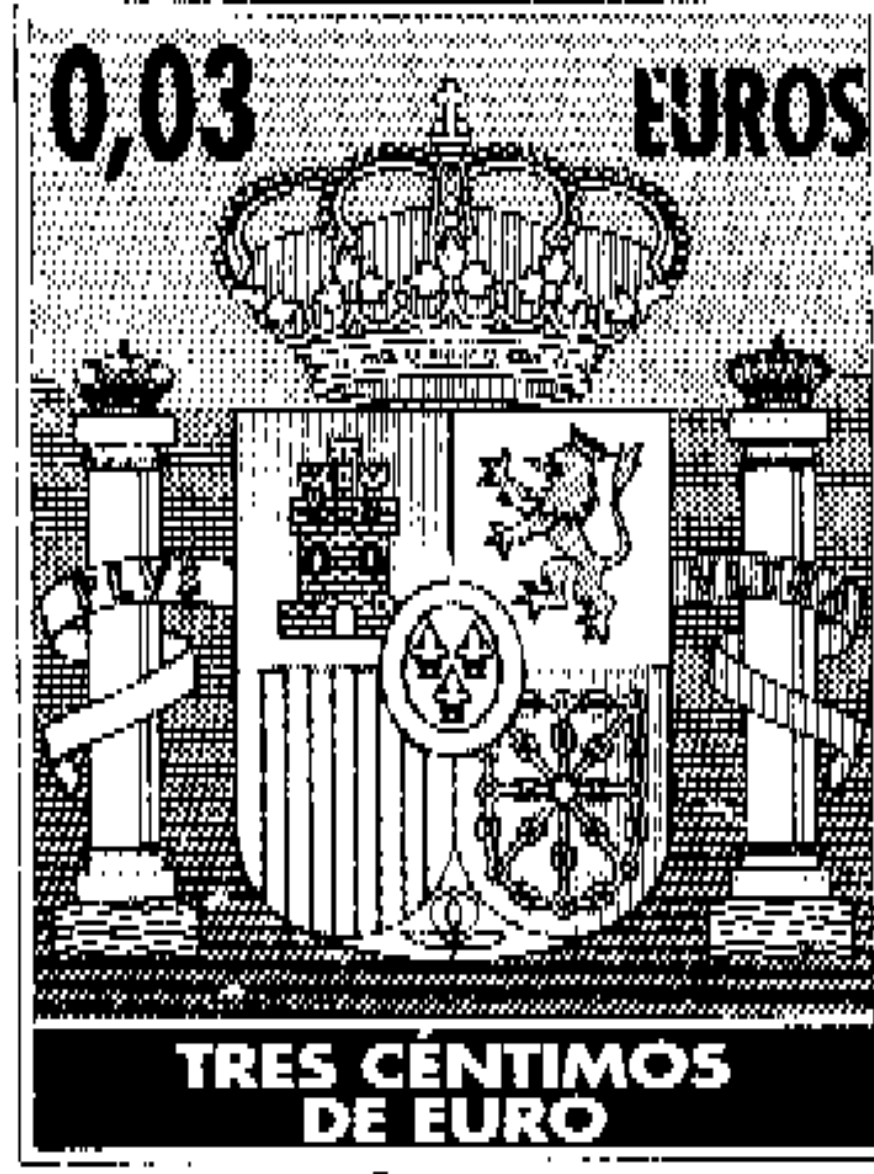
27 de abril de 2006

José Carlos Hernández Barrasús



CLASE 8.^a

011560413



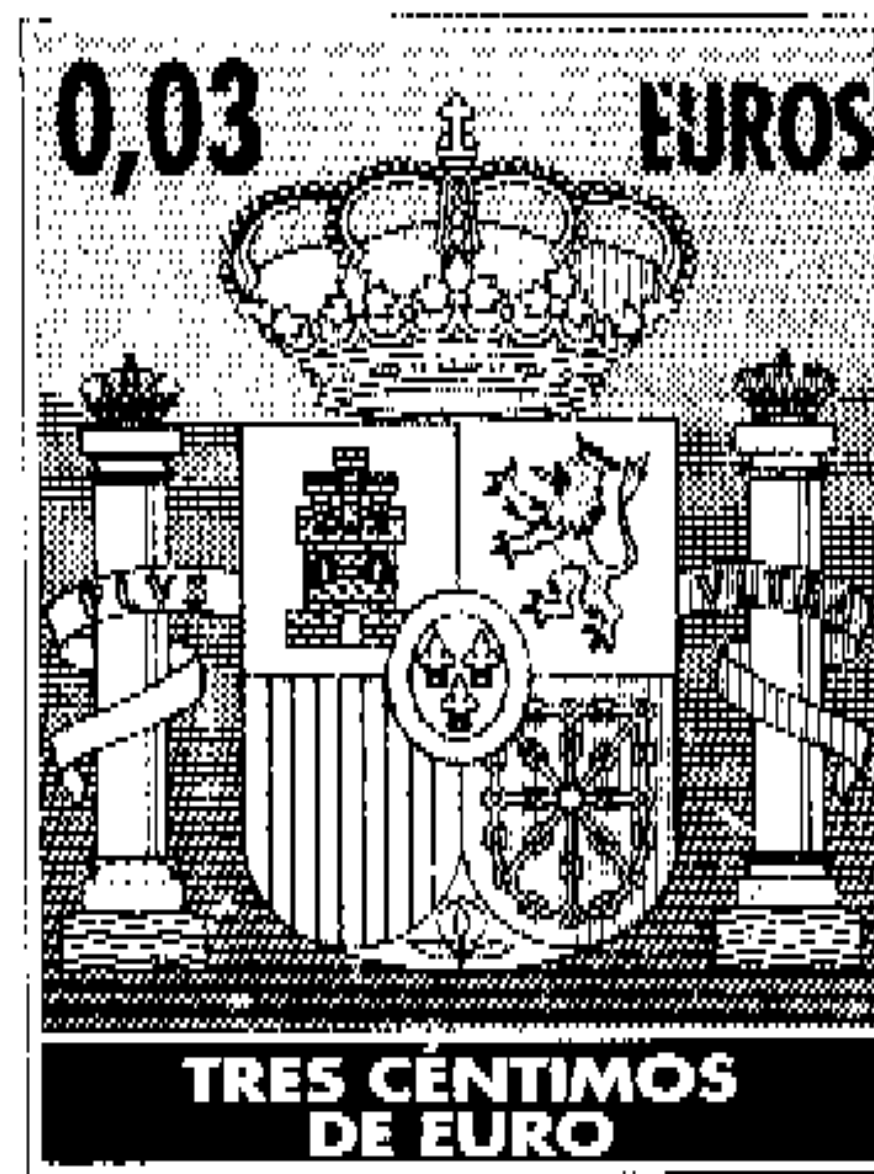
011560413

**TDA 6,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª DE LA CLASE 8.ª



011560414

**TDA 6,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

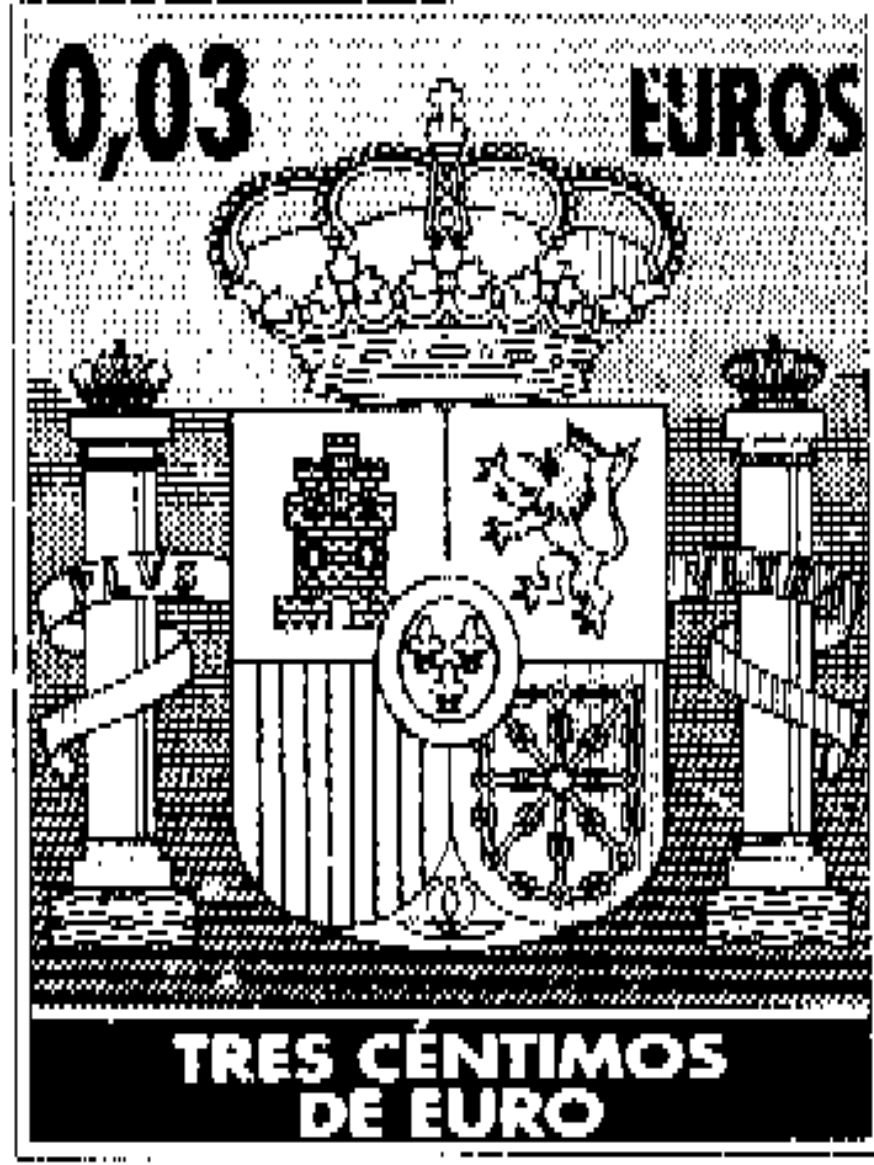
Ejercicio 2005

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 22
2. INFORME DE GESTIÓN	23 – 27
3. FORMULACIÓN	28



CLASE 8.^a
Cuentas Anuales



011560415

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a
ANEXO DEL REGISTRO DE



011560416

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a
ANEXO DEL N.º 10/2005



011560417

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2005	2004
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	87.109	113.189
Subtotal inmovilizado	87.109	113.189
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Participaciones Hipotecarias	2.727	3.767
Tesorería	9.791	13.442
Cuentas de periodificación	132	175
Subtotal activo circulante	12.650	17.384
TOTAL ACTIVO	99.759	130.573
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	88.153	114.896
Entidades de Crédito. Préstamo Subordinado	4.883	6.382
Subtotal acreedores a largo plazo	93.036	121.278
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Bonos de Titulización	5.485	7.682
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	1.238	1.613
Subtotal acreedores a corto plazo	6.723	9.295
TOTAL PASIVO	99.759	130.573



CLASE 8.^a
CÓDIGO DE BARRAS



011560418

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

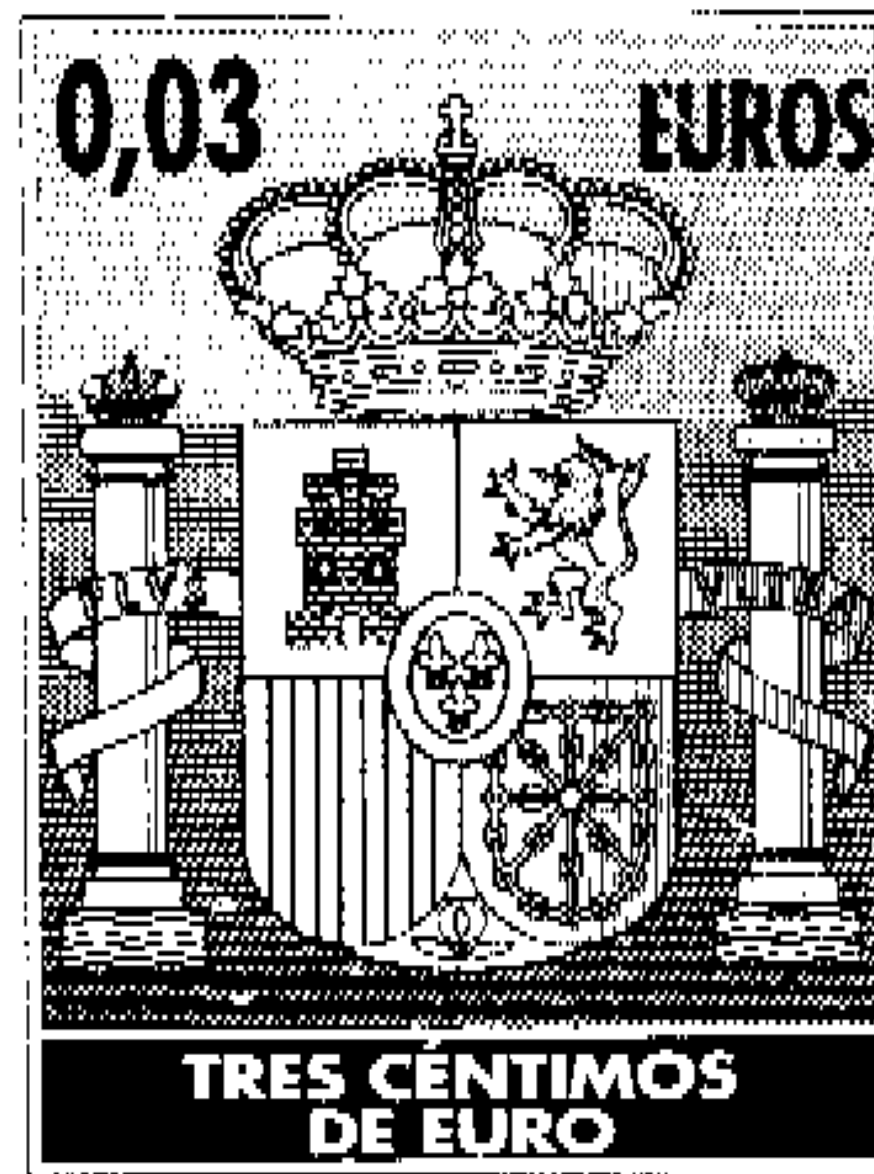
TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2005	2004	2005	2004
<u>DEBE</u>			<u>HABER</u>	
GASTOS FINANCIEROS			INGRESOS FINANCIEROS	
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos financieros	
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	2.638	3.394	Ingresos de Participaciones Hipotecarias	3.964
Intereses del Préstamo Subordinado	119	153	Ingresos de cuentas de reinversión	198
	<u>2.757</u>	<u>3.547</u>		<u>4.162</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u>1.405</u>	<u>2.151</u>	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>-</u>
OTROS GASTOS				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	-	13		
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	92	120		
Margen de Intermediación Financiera	1.313	2.018		
	<u>1.405</u>	<u>2.138</u>		<u>1.405</u>
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	<u>2.151</u>
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-	-		
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	<u>-</u>	<u>-</u>	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<u>-</u>



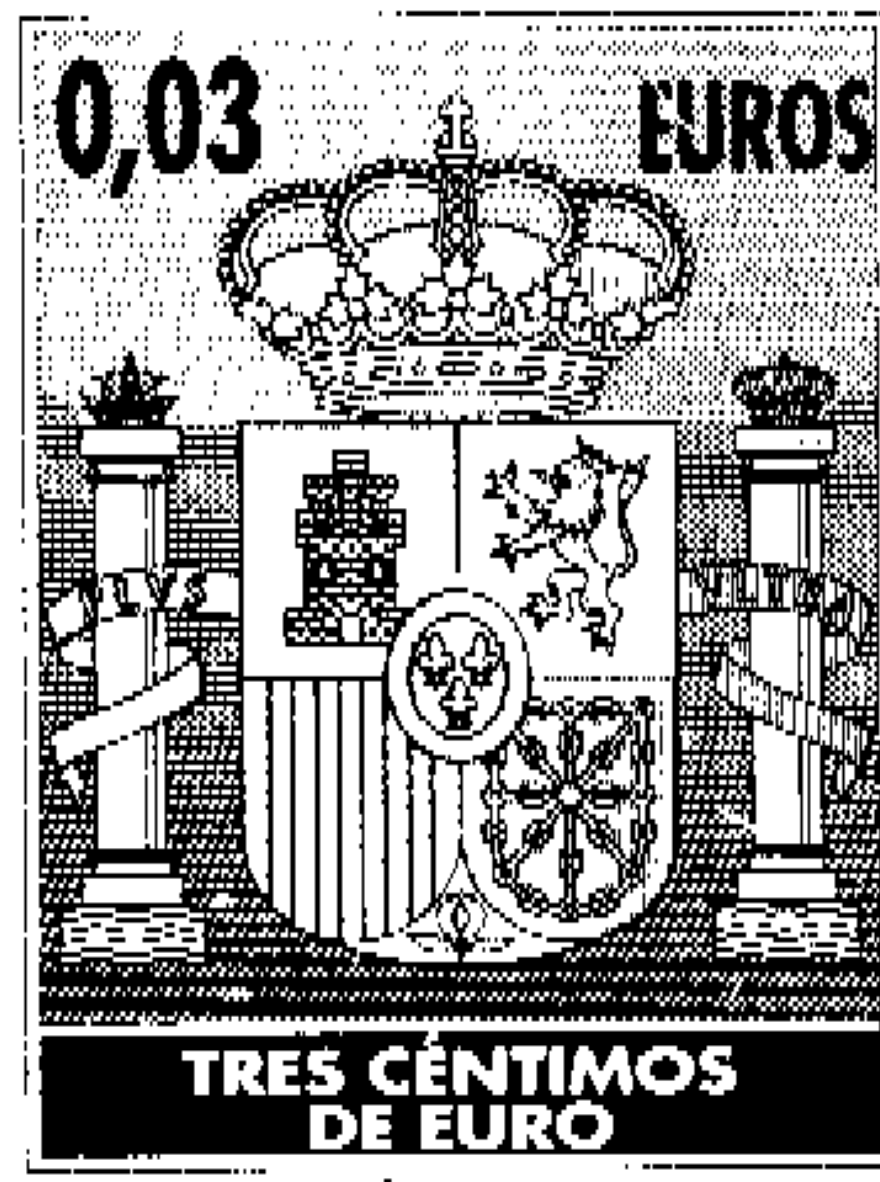
CLASE 8.^a



011560419



CLASE 8.^a
CORREO DE ESPAÑA



011560420

1.3. MEMORIA



CLASE 8.^a



011560421

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de enero de 1999, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 351.597.628 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 27 de enero de 1999.

Con fecha 19 de enero de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 351.500.000 euros (Nota 8).

El activo de TDA 6, Fondo de Titulación Hipotecaria está integrado por Participaciones Hipotecarias emitidas por Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Caixa d'Estalvis de Terrassa y Caja General de Ahorros de Granada.

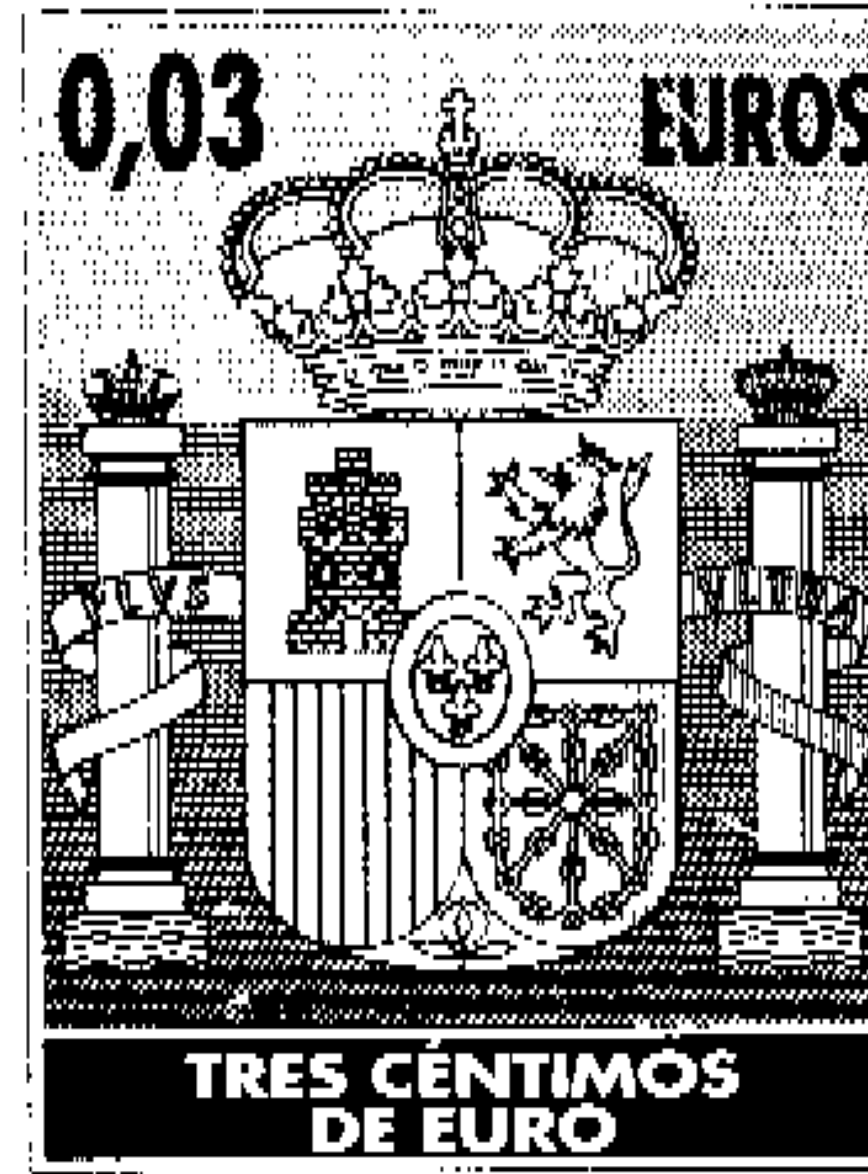
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos Subordinados en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.^a

011560422



011560422

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguirá en julio de 2009.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

3. Pago de Intereses de los Bonos A

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Pago de Intereses de los Bonos B

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.



011560423

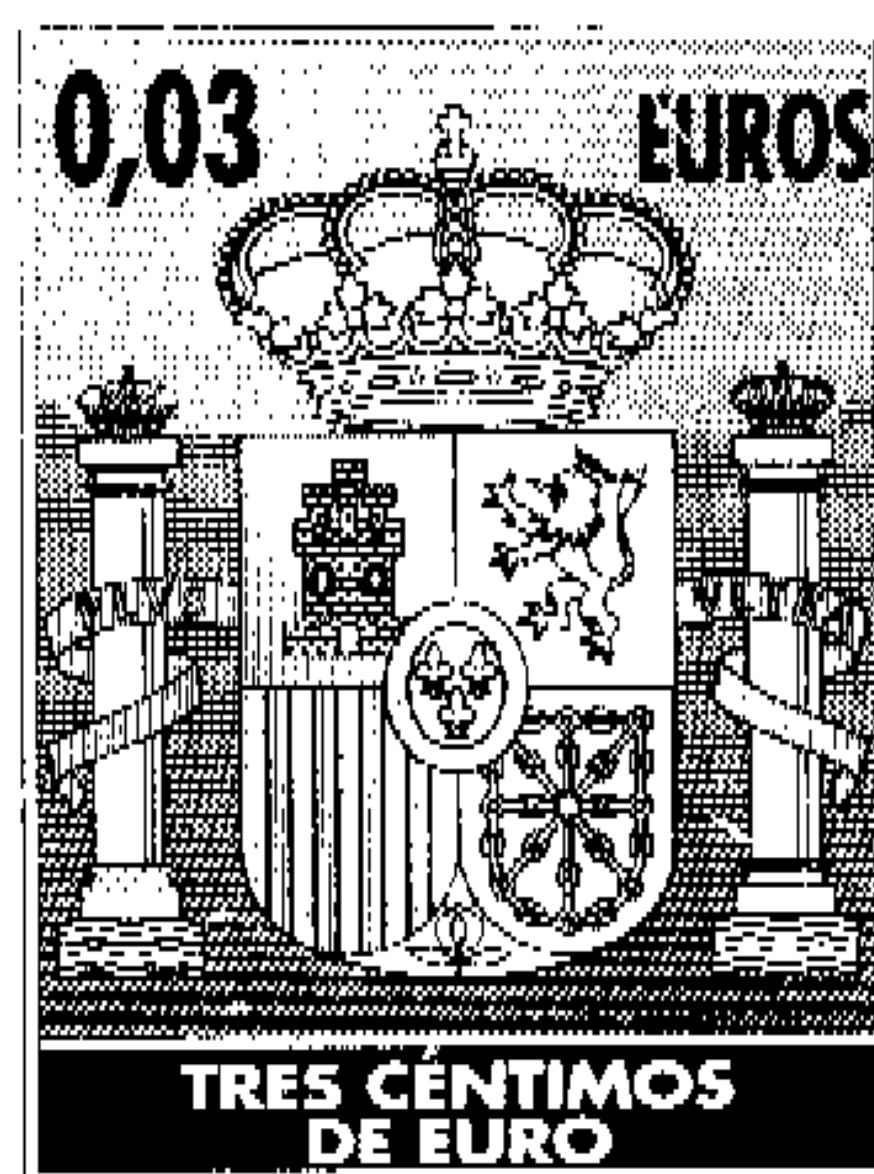
CLASE 8.^a

SEPTIEMBRE 1998

5. Dotación del Fondo de Reserva, hasta que alcance el Nivel Mínimo.
6. Amortización de los Bonos A.
7. Amortización de los Bonos B.
8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
10. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado C.
11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
13. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado C.
14. Margen de Intermediación Financiera (Comisión Variable de las Entidades Emisoras), que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 13 anteriores).

Otras Reglas

- a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos Subordinados, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.



011560424

CLASE 8.ª

011560424

d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,11% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

e) **Normativa legal**

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto es de aplicación el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

f) **Régimen de tributación**

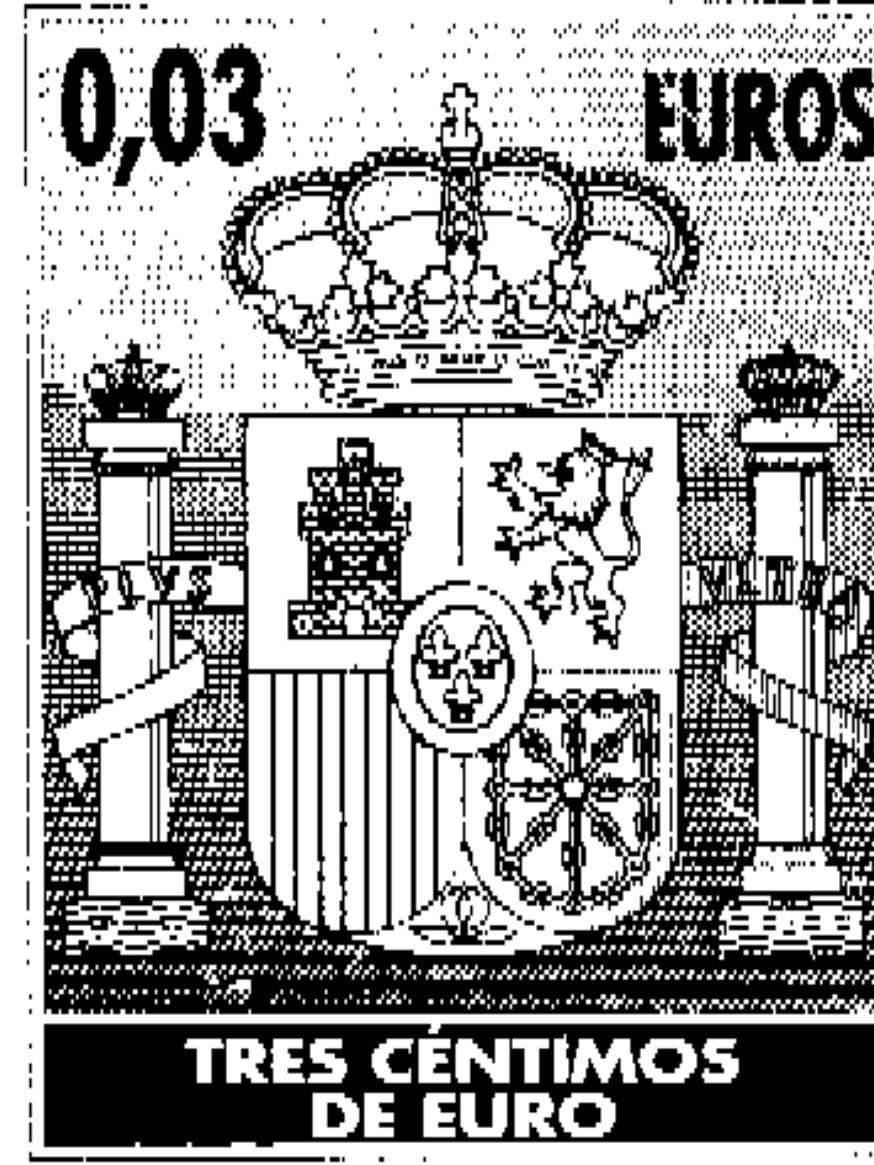
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.



011560425

CLASE 8.ª

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2006, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

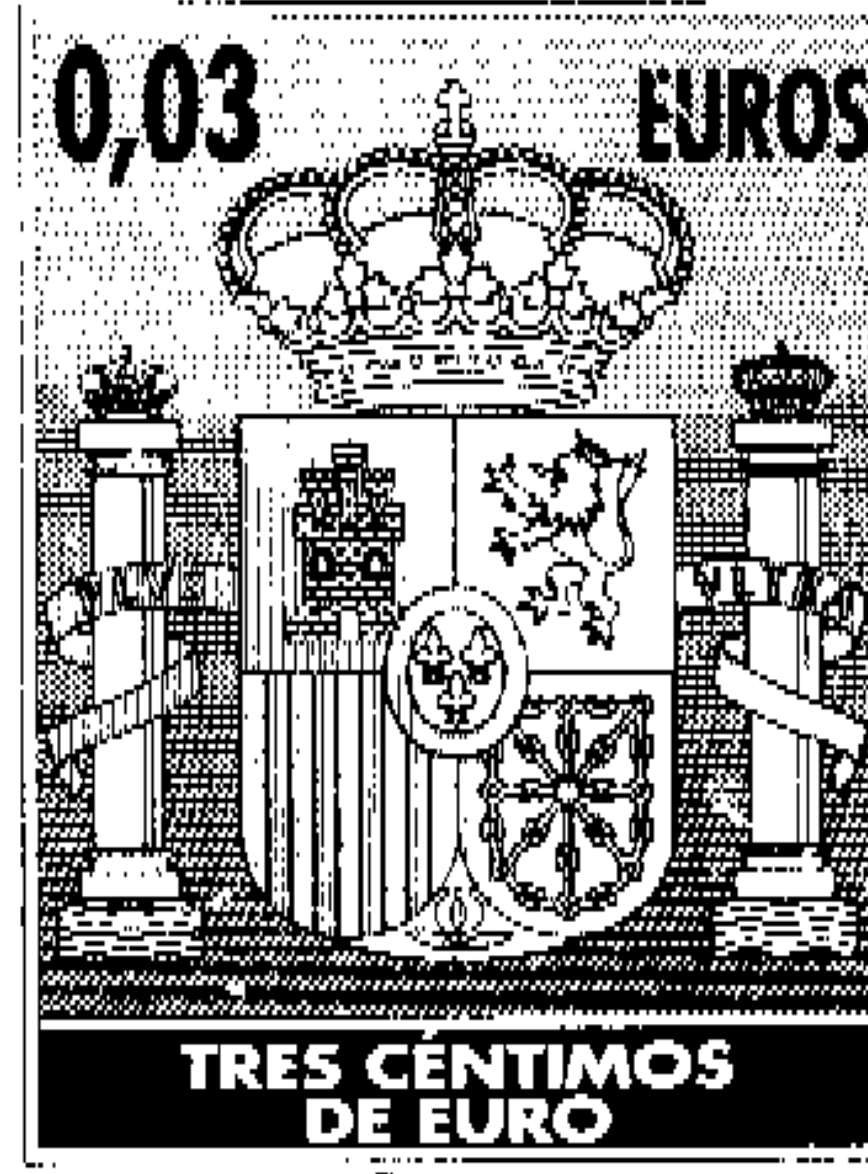
3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.



011560426

CLASE 8.^a
INMOVILIZADO FINANCIERO

b) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de las Participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha Participación.

Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

c) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de las Participaciones Hipotecarias.

d) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

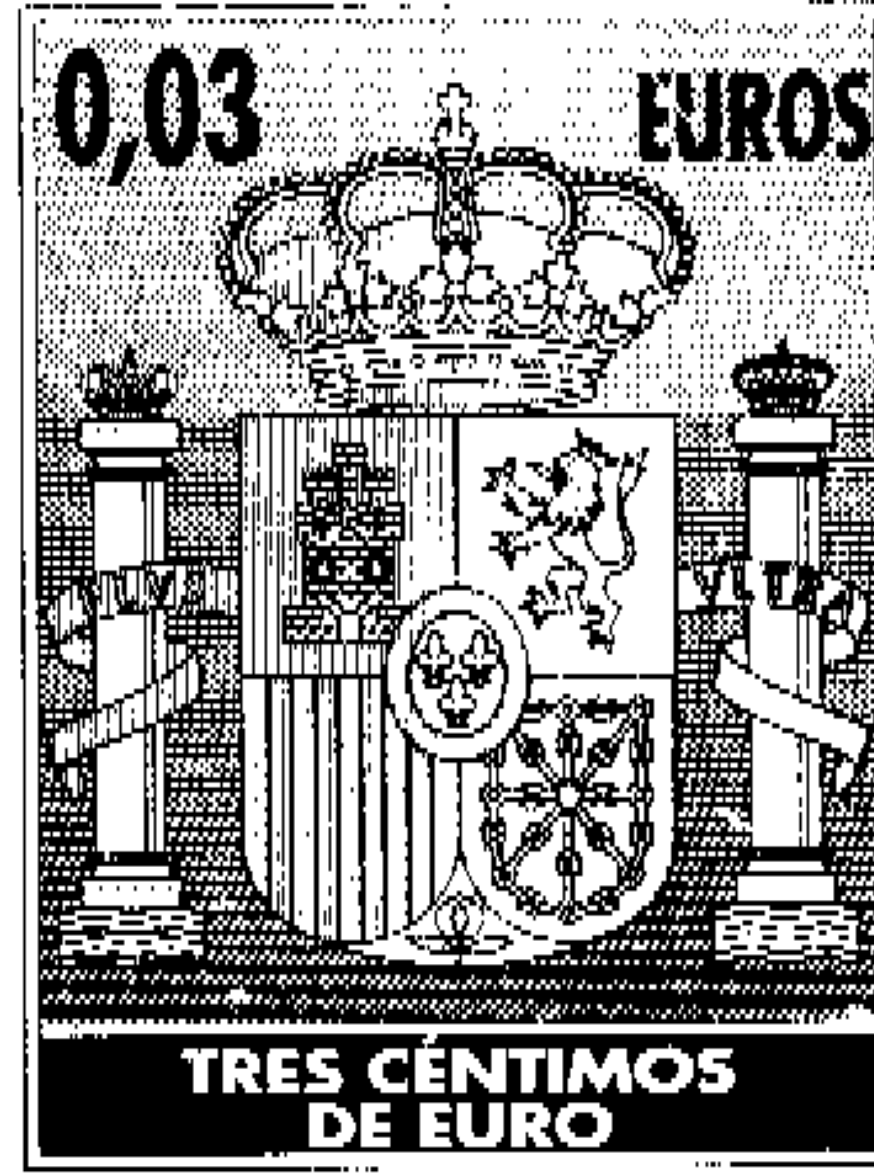
Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

Entidades de crédito. Préstamo Subordinado

Se corresponde con el importe dispuesto del crédito mantenido con entidades de crédito.



CLASE 8.^a
ANEXO 1



011560427

e) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

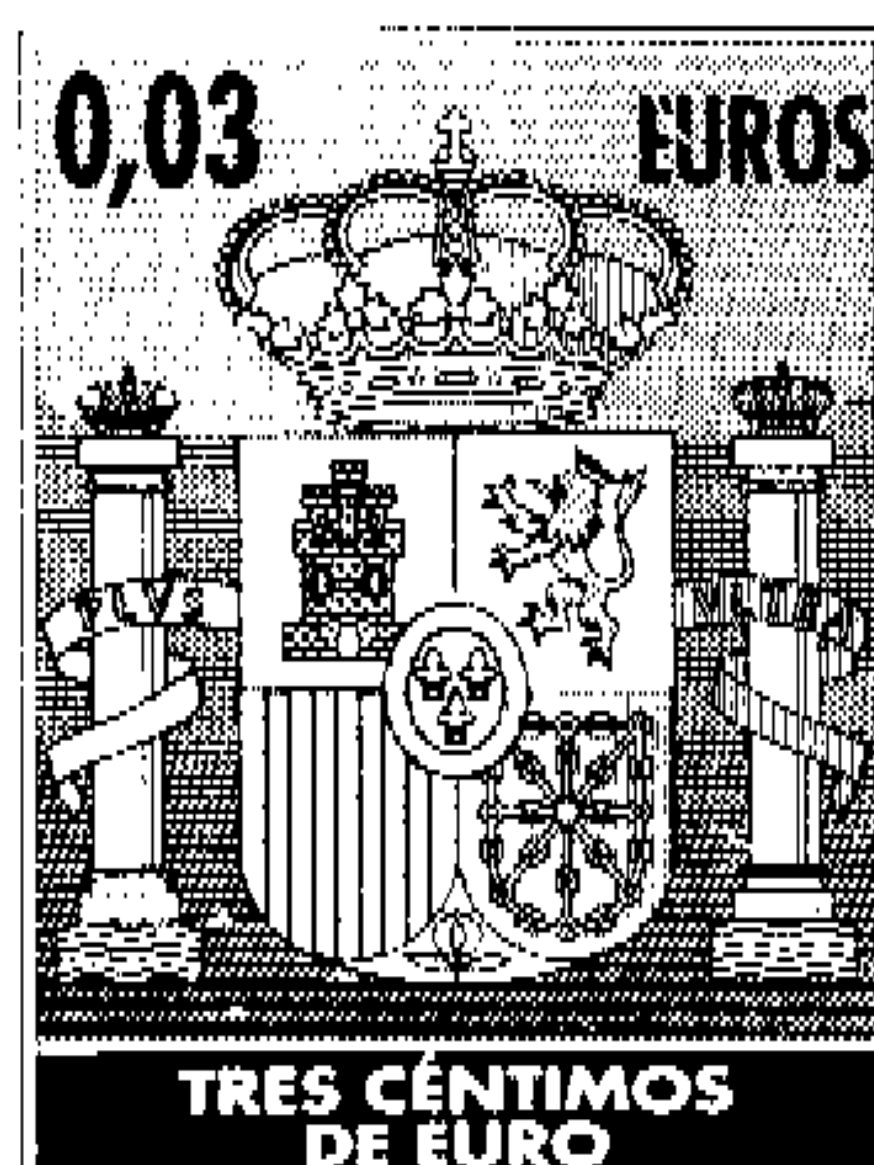
f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.



011560428

CLASE 8.^a

17004 17005

5. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	113.189
Amortizaciones	<u>(26.080)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>87.109</u>

Las Participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005 ascienden a 2.414 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro a dicha fecha, por un importe total de 2.727 miles de euros.

Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación. El tipo medio de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2005 es del 3,935%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.



011560429

CLASE 8.ª

ANEXO 1

- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
 - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 30 de junio de 1998.



011560430

CLASE 8.^a



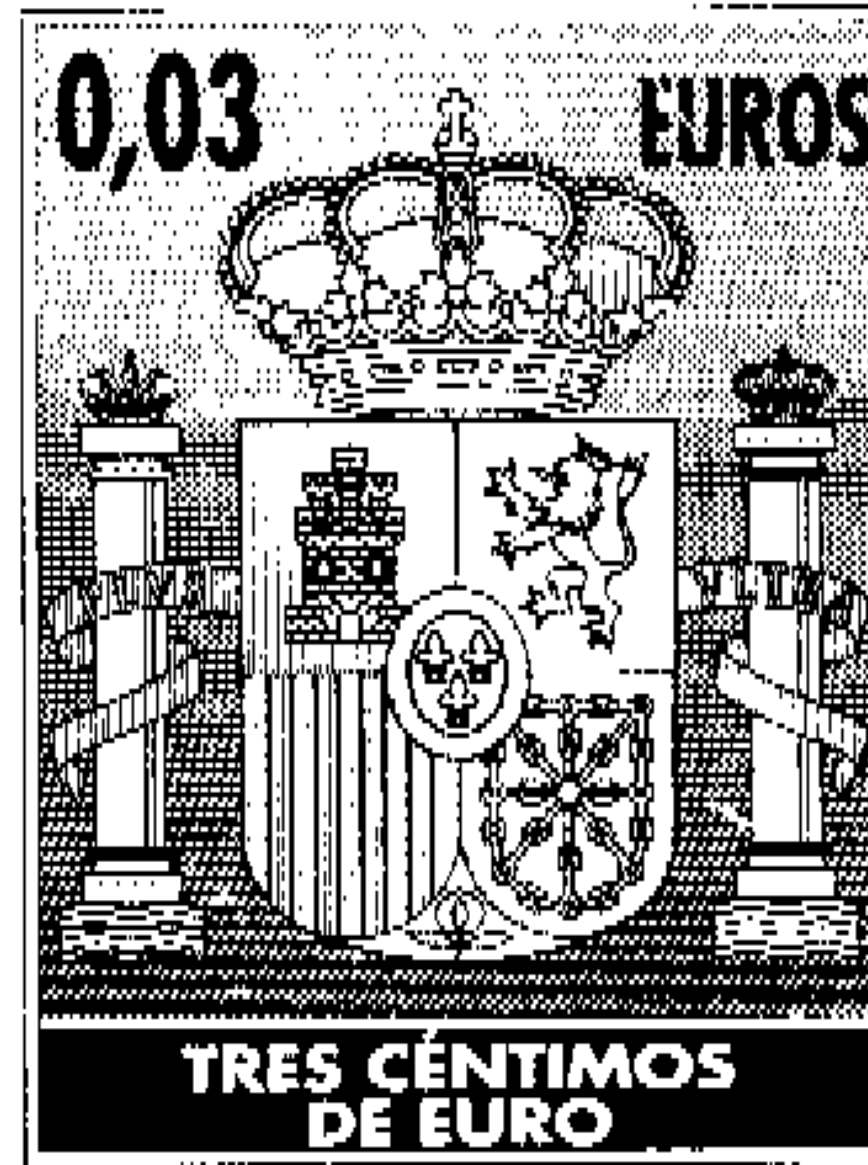
- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 27 de enero de 1999.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia de Calificación ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
- Nivel de calificación Aaa a los Bonos de la serie A y de A2 a los Bonos de la serie B.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.

Por otro lado, en cada Fecha de Pago, el Fondo abonará a cada Emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina Margen de Intermediación Financiera.

El contrato se terminará en la fecha de disolución del Fondo.

Durante 2006, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias por importe de 11.196 miles de euros.



011560431

CLASE 8.^a
DE PARTICIPACIONES

Al 31 de diciembre de 2005 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias por importe de 105 miles de euros (Nota 7) que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

6. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 se corresponde con el efectivo depositado en una entidad financiera como materialización de la Cuenta de Reinversión que será movilizada solo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor tres meses menos 0,15 puntos porcentuales y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y el 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	13.442
Altas	31.302
Bajas	<u>(34.953)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>9.791</u>

7. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

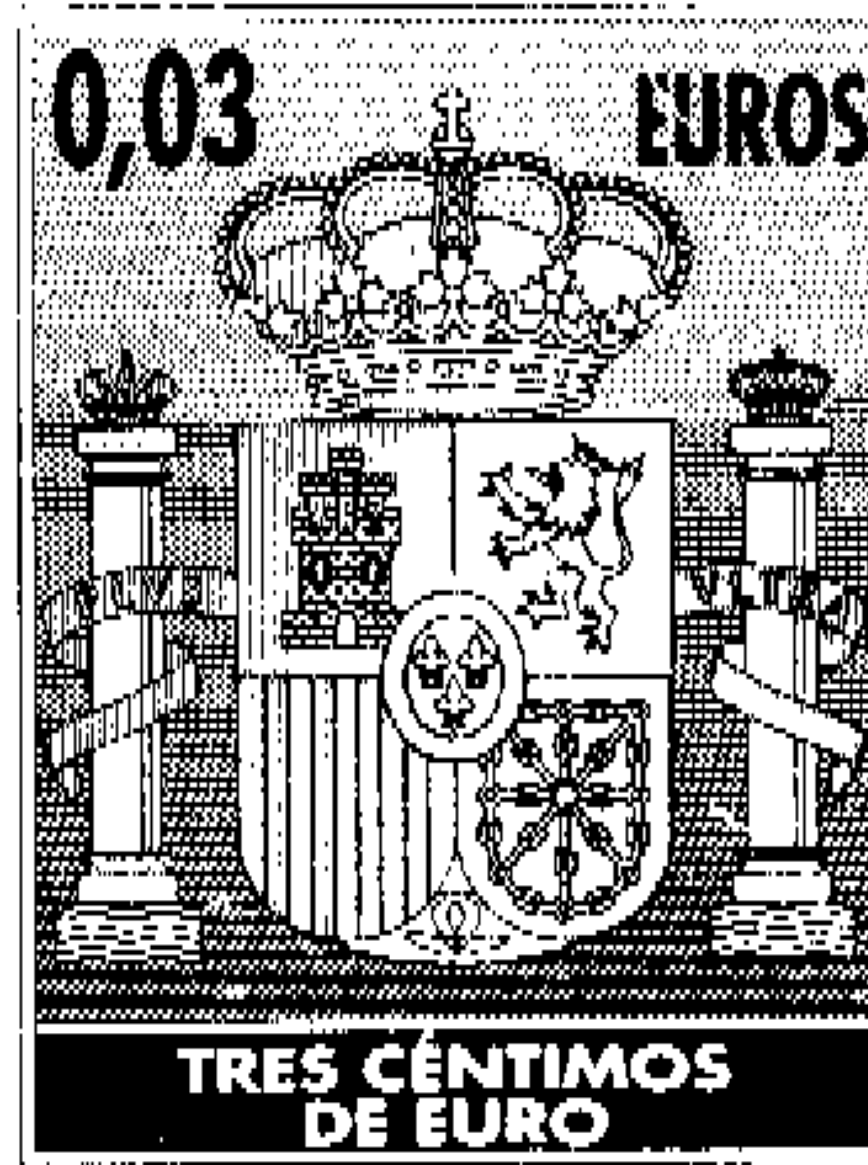
La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	105
Tesorería	<u>27</u>
	<u>132</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



CLASE 8.^a
BONOS DE TITULIZACIÓN



011560432

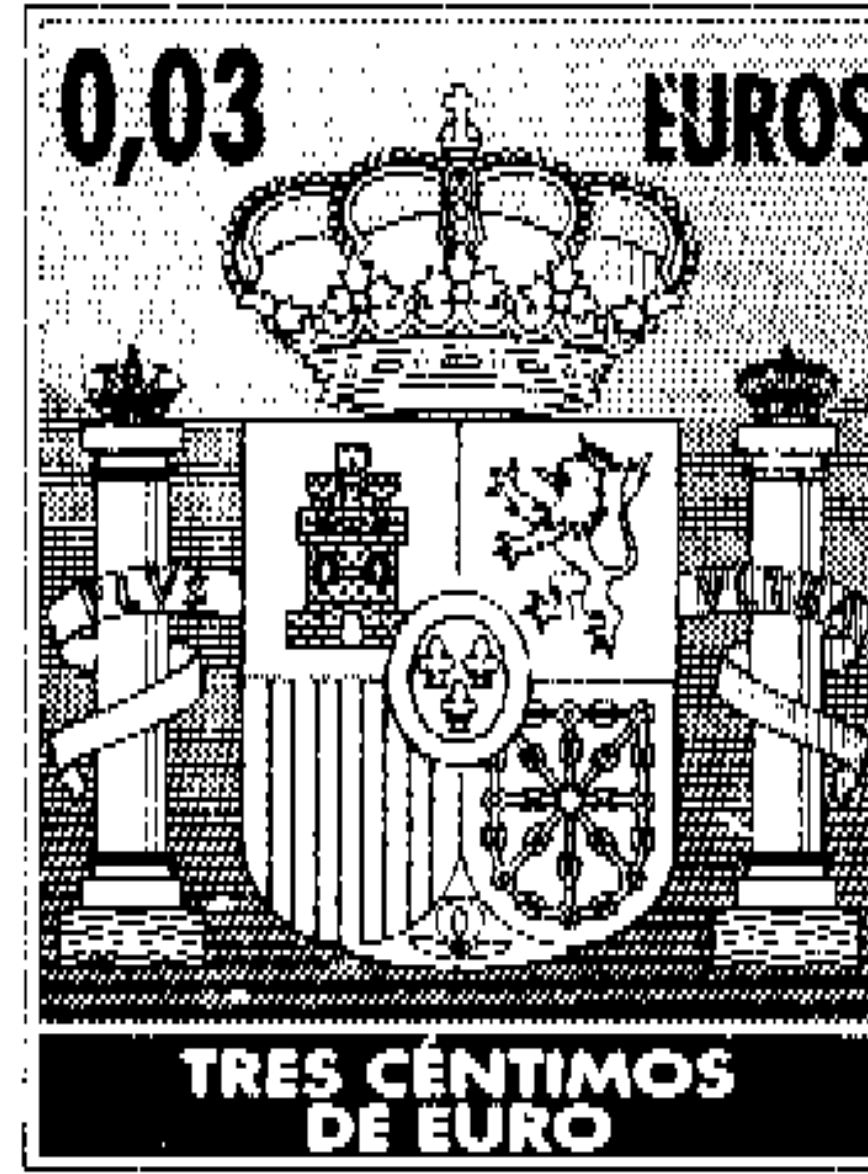
8. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal		351.500.000 euros.
Número de Bonos		3.515 { 3.388 Bonos Serie A { 127 Bonos Serie B
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A: Bonos Serie B:	EURIBOR a 3 meses + 0,29% EURIBOR a 3 meses + 0,50%
Forma de pago		Trimestral.
Fechas de pago de intereses		26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		27 de enero de 1999.
Fecha del primer pago de intereses		26 de abril de 1999.
Amortización		La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A. El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo. La amortización de los Bonos se realizará, a prorrata entre los Bonos de la Clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades: a) la diferencia en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y



CLASE 8.^a



011560433

b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:

- Gastos e Impuestos.
- Comisión a la Gestora.
- Pago de intereses a los Bonos A.
- Pago de intereses a los Bonos B.
- Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta que éste alcance el nivel mínimo del Fondo de Reserva.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Abril de 2013.

Acumulación de Amortizaciones

Las amortizaciones no satisfechas a los bonistas en una Fecha de Pago se acumularán a la siguiente sin devengo de intereses, y de acuerdo con la prelación de pagos a realizar por el Fondo (Nota 1).

El movimiento de Bonos de Titulización habido desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	122.578
Amortizaciones	<u>(28.940)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>93.638</u>

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
A corto plazo	5.485
A largo plazo	<u>88.153</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>93.638</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.).



CLASE 8.^a
ESTADO



011560434

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2005 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 430 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 10).

9. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

En la fecha de Desembolso, 27 de enero de 1999, el Fondo recibió tres Préstamos Subordinados de las Entidades Emisoras de Participaciones Hipotecarias por un importe total de 10.249.900 euros.

PRÉSTAMO A:

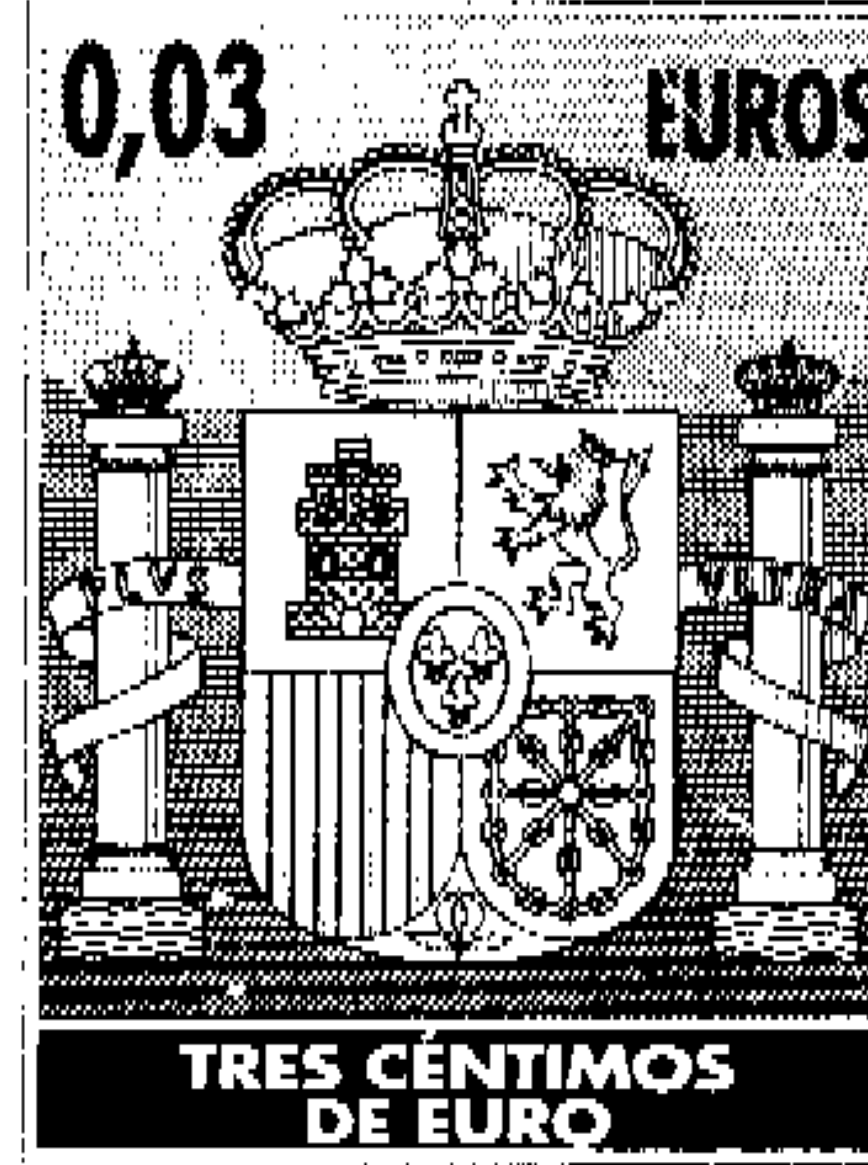
	<u>Euros</u>
Importe facilitados por:	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	240.342,00
Caixa d'Estalvis de Terrassa	225.918,00
Caja General de Granada	96.140,00
	<u>562.400,00</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2005	Completamente amortizado.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al que devenguen los Bonos para el mismo periodo.
Vencimiento final:	26 de enero de 2004.
Finalidad:	1. Al pago de las comisiones de aseguramiento. 2. Pago de la comisión de dirección de colocación.
Amortización:	20 cuotas trimestrales desde la segunda Fecha de Pago (26 de abril de 1999) coincidiendo con las Fechas de Pago del Fondo.
Cláusula de Subordinación:	La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia solo le serán abonados en el supuesto que: - los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 7 para los intereses y 1 a 10 para el principal.



CLASE 8.^a

00000000000000000000



011560435

PRÉSTAMO B:

	<u>Euros</u>
Importe facilitados por:	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	3.755.341,00
Caixa d'Estalvis de Terrassa	3.529.966,00
Caja General de Granada	1.502.193,00
	<u>8.787.500,00</u>
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	2.060
Caixa d'Estalvis de Terrassa	1.804
Caja General de Granada	782
	<u>4.646</u>

Tipo de interés anual: Variable e igual al que devenguen los Bonos para el mismo periodo.

Finalidad: Dotación inicial del Fondo de Reserva.

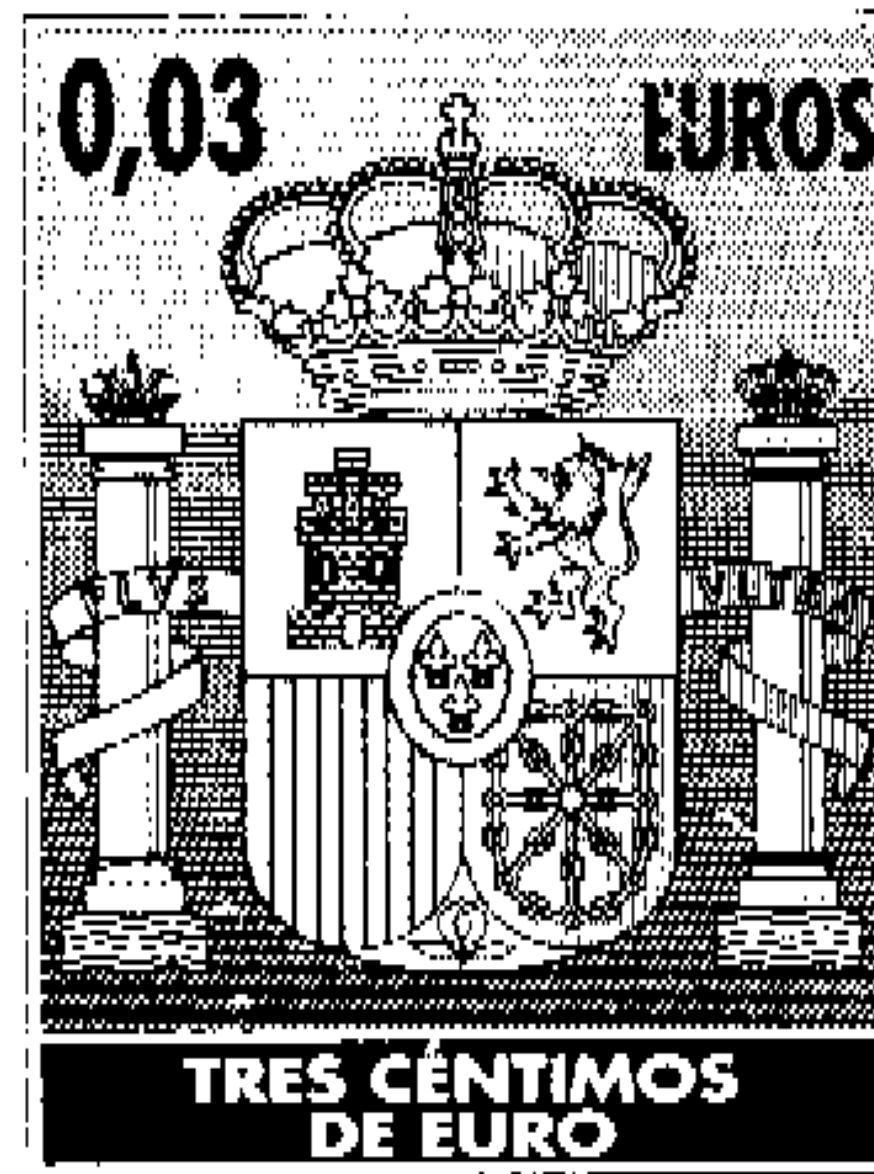
Amortización: En cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

No obstante, no se procederá a la amortización del Préstamo B en el importe que corresponda a un Emisor cuando, en una determinada Fecha de Pago, de efectuarse los pagos que correspondiera realizar en dicha Fecha de Pago, se produzca en relación con dicho Emisor, una de las siguientes situaciones:

1. Que el Saldo Nominal Pendiente de Participaciones Hipotecarias por él emitidas sea superior o igual al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos atribuibles a dicho Emisor. A estos efectos, la proporción que el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos se asigne a cada Emisor, se corresponderá con la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por el Emisor sobre el total del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo.
2. Que el Nivel de Impagado correspondiente al Emisor es superior al 3%.



CLASE 8.^a



011560436

3. Que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias Fallidas emitidas por el Emisor sea superior al 0,025% del valor Nominal Inicial de las Participaciones Hipotecarias emitidas por él multiplicado por el número de Fechas de Pago transcurridas desde la Fecha de Desembolso.
4. Que el tipo de interés medio ponderado de los Bonos del Periodo de Devengo de Intereses posterior sea superior al tipo de interés medio ponderado de las Participaciones Hipotecarias, en la correspondiente Fecha de Pago, emitidas por el correspondiente Emisor menos un diferencial del 0,33%.

Cláusula de Subordinación:

La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia sólo le serán abonados en el supuesto de que:

- Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 7 para los intereses y 1 a 11 para el principal.

PRÉSTAMO C:

Importe facilitados por:

Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla
Caixa d'Estalvis de Terrassa
Caja General de Granada

Euros

384.615,00
361.533,00
153.852,00

900.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla
Caixa d'Estalvis de Terrassa
Caja General de Granada

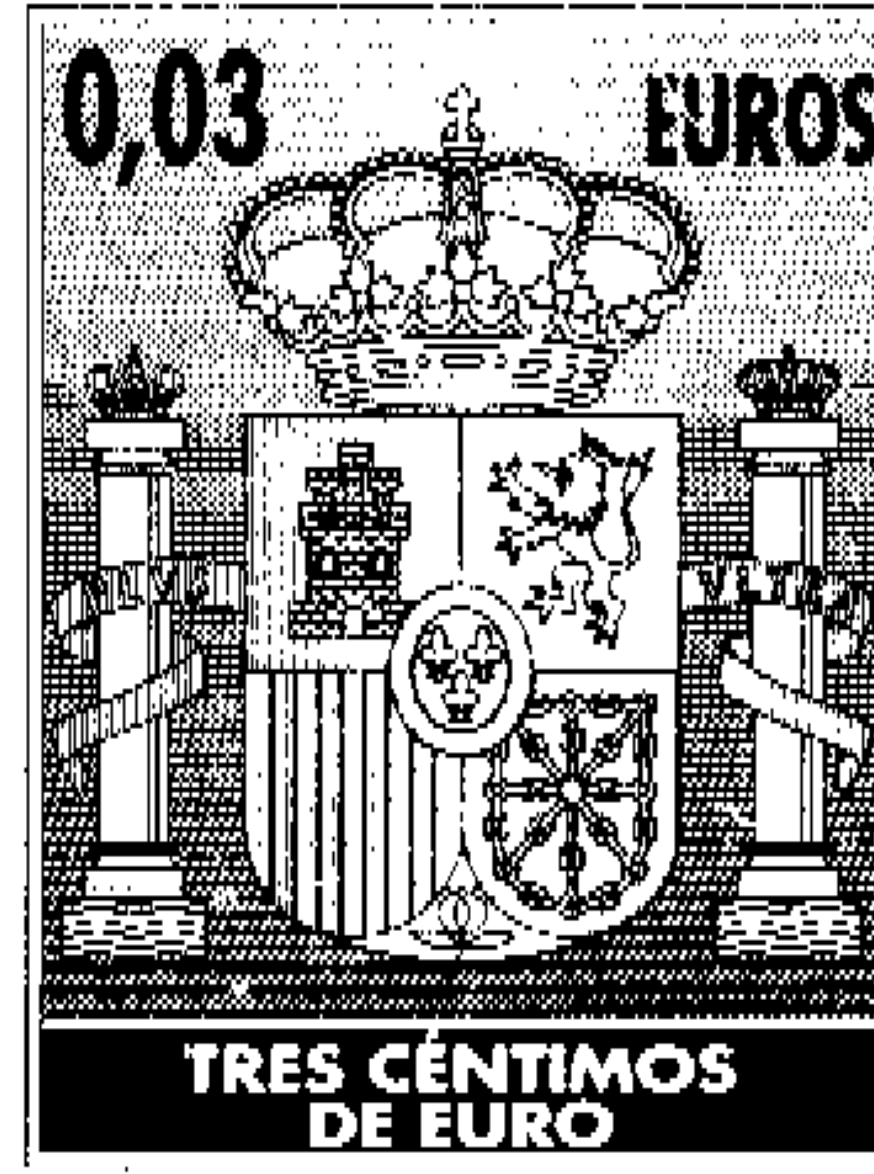
Miles de euros

104
93
40

237



CLASE 8.^a
SOLICITUD DE FONDOS



011560437

- Tipo de interés anual: Variable e igual al que devenguen los Bonos para el mismo periodo.
- Finalidad: A cubrir parte del desfase correspondiente a la Primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.
- Amortización: En cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en la misma proporción en que se reduzca el saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.
- Cláusula de Subordinación: La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia solo le serán abonados en el supuesto que:
- Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 9 para los intereses y 1 a 12 para el principal.

Al 31 de diciembre de 2005 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos Subordinados por importe de 20 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 10).

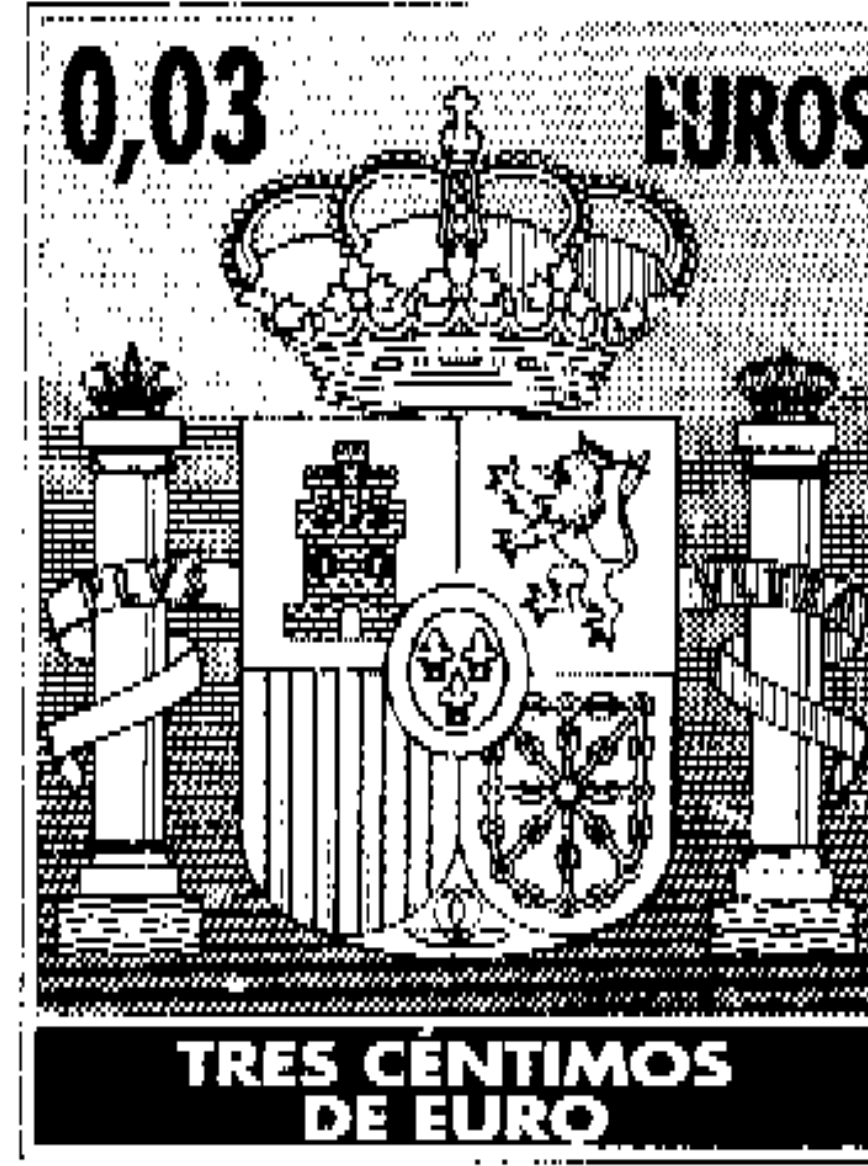
10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 9)	20
Bonos de Titulización (Nota 8)	430
	<hr/>
	450
Comisiones	
De gestión	15
Margen de Intermediación Financiera	701
Acreedores por avance técnico	72
Bonos de Titulización a pagar el 26 de enero de 2006	5.485
	<hr/>
	6.723
	<hr/>



CLASE 8.ª
SOCIETAT DE FUNDACIÓ



011560438

En la cuenta de "Margen de Intermediación Financiera" se recoge el importe pendiente de pago de la remuneración de la remuneración del cedente que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe de "Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

12. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han ascendido a 4 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora.

13. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a
L. 10.000.000.000



011560439

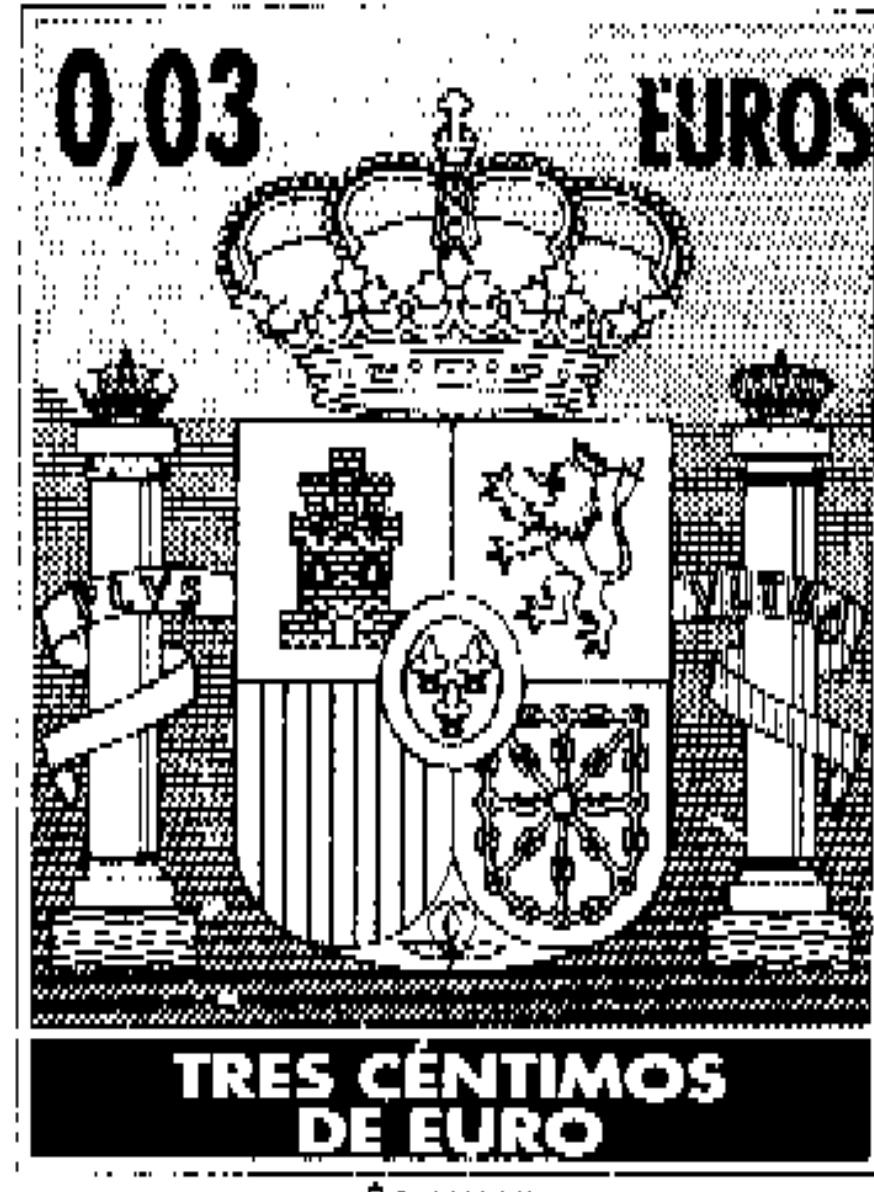
14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2005 y 2004 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2005	2004
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	26.743	35.544
Entidades de crédito. Préstamo subordinado	1.499	1.965
TOTAL APLICACIONES	28.242	37.509
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	-	13
Participaciones Hipotecarias	26.080	35.366
TOTAL ORÍGENES	26.080	35.379
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	(2.162)	(2.130)
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(1.040)	(732)
Tesorería	(3.651)	(3.942)
Cuentas de periodificación	(43)	(77)
Acreedores a corto plazo	2.572	2.621
	(2.162)	(2.130)
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	-	13
Recursos generados en las operaciones	-	13



CLASE 8.^a
Códigos de identificación



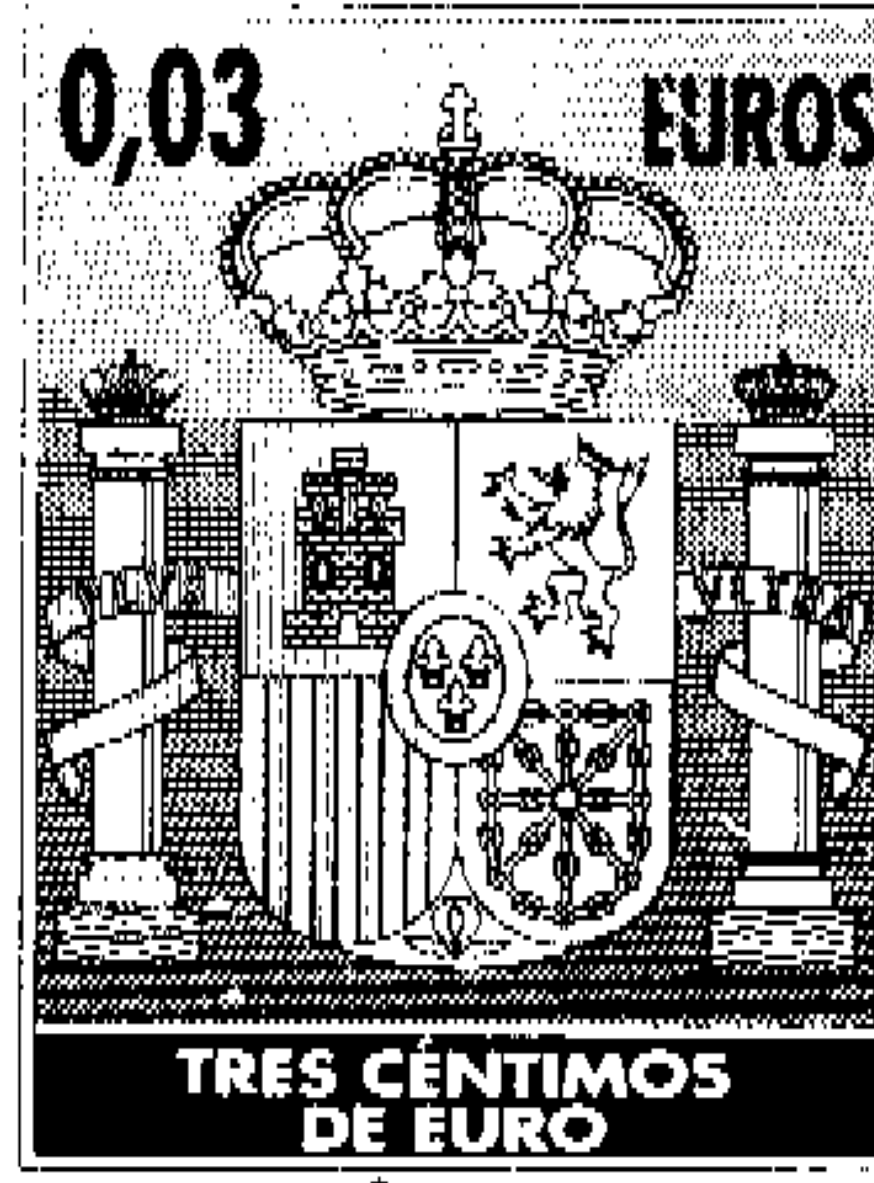
011560440

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.

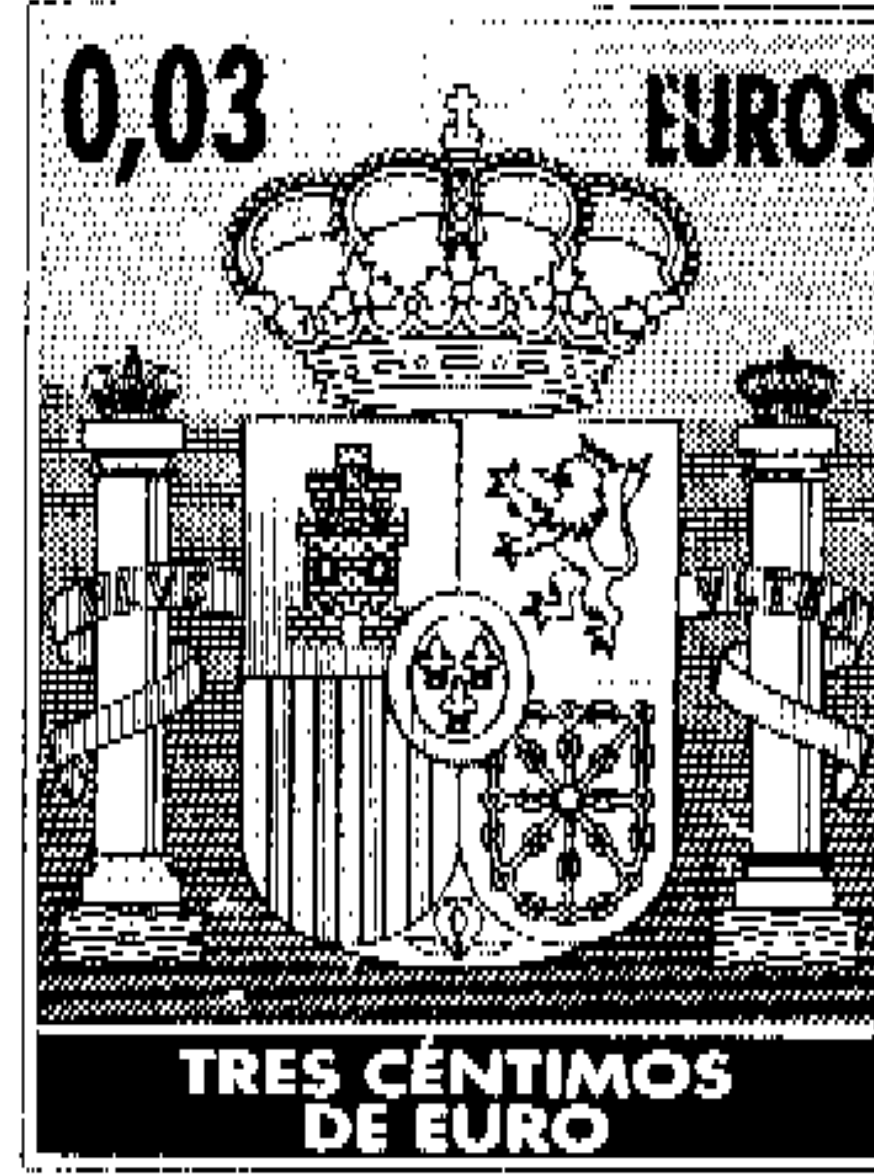


CLASE 8.ª
ESTADO



011560441

2. INFORME DE GESTIÓN



011560442

CLASE 8.ª
CORREOS

TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria

Informe de Gestión
Ejercicio 2005

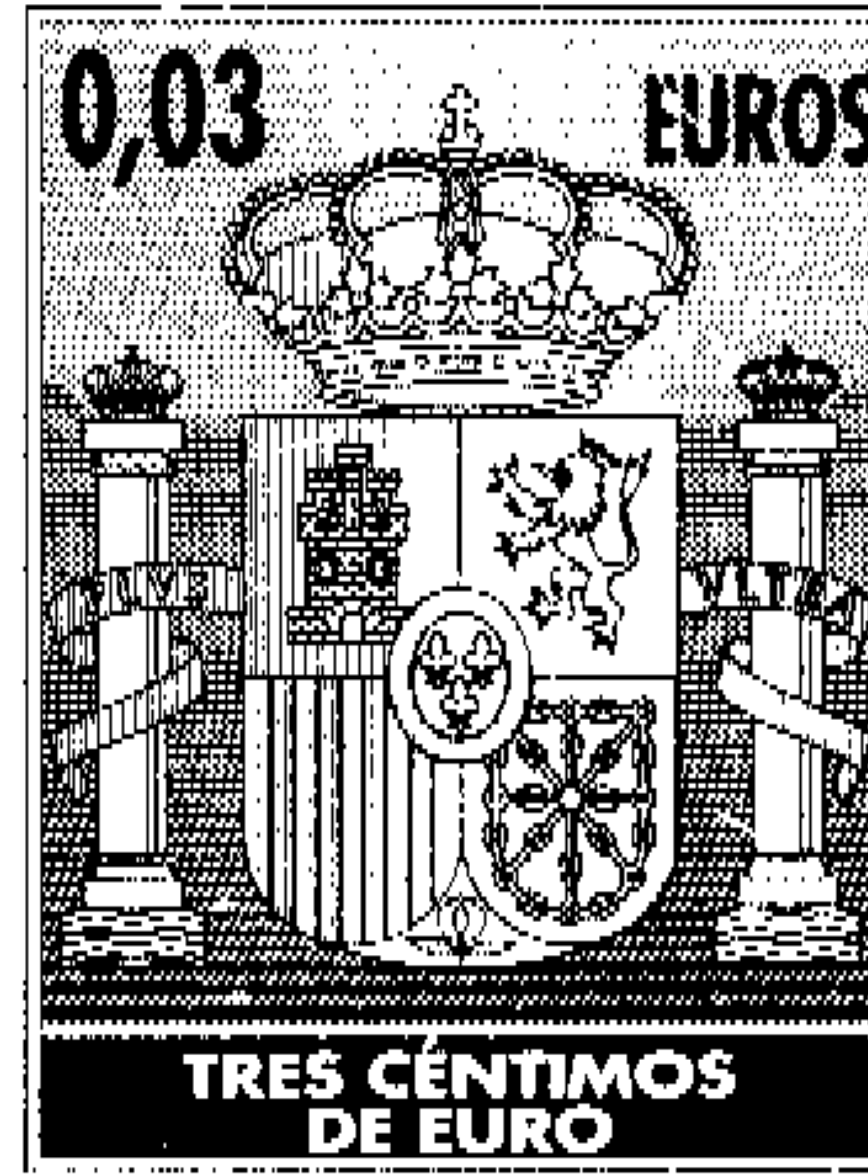
TDA 6, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de enero de 1999. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 3.515 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series. La Serie A está constituida por 3.388 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,29%. La Serie B está constituida por 127 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 562.400 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y al pago de la comisión de dirección a la Entidad Directora de la colocación.
- Préstamo Subordinado B: por un importe de 8.787.500 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva
- Préstamo Subordinado C: por importe de 900.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Subordinado B destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,5% de la suma del Importe Inicial de las Participaciones Hipotecarias, y (ii) el 5% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias. En el caso de que un Emisor disponga de una calificación máxima sobre el riesgo a corto plazo otorgada o aceptable como tal por la Agencia de Calificación, este porcentaje se reducirá respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por dicho Emisor al 3%



011560443

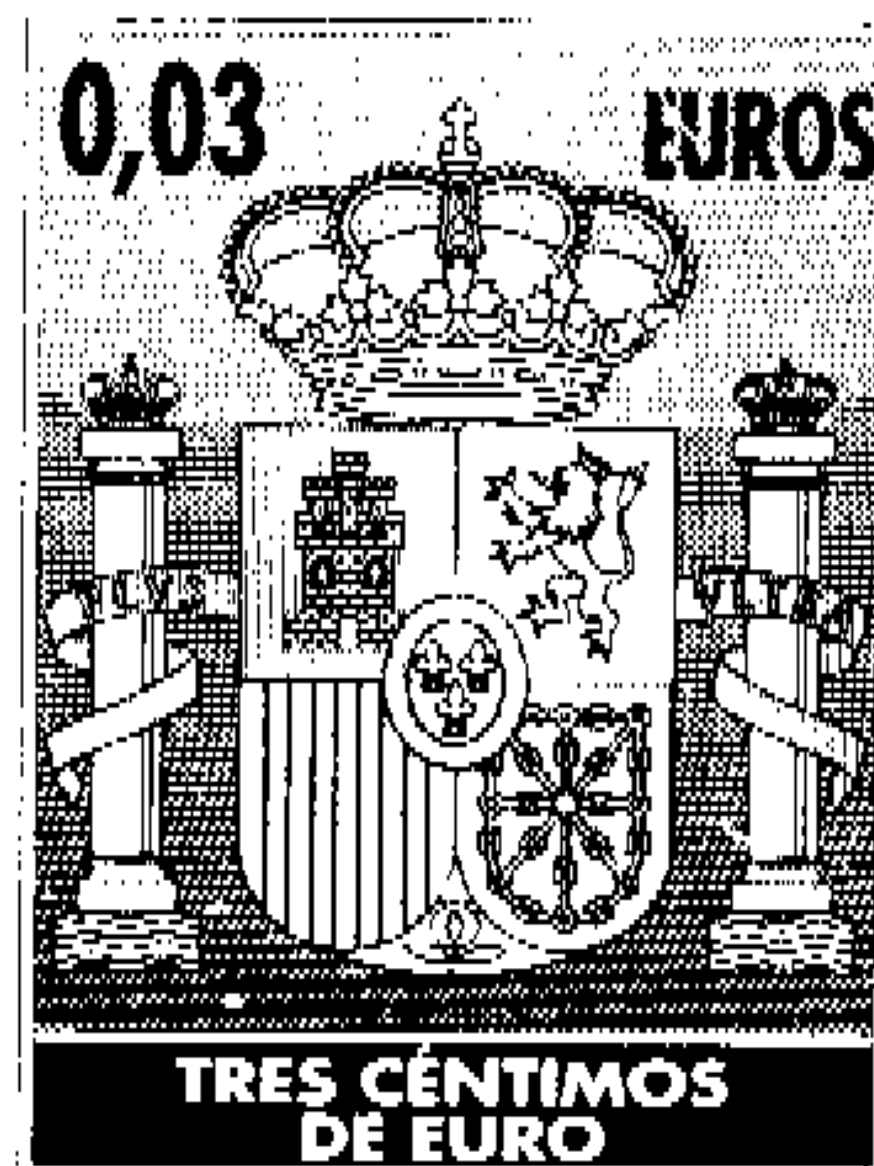
CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE CREDITO

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/07/2009, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2005.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



011560444

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

TDA 6, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA

INFORMACION SOBRE EL FONDO

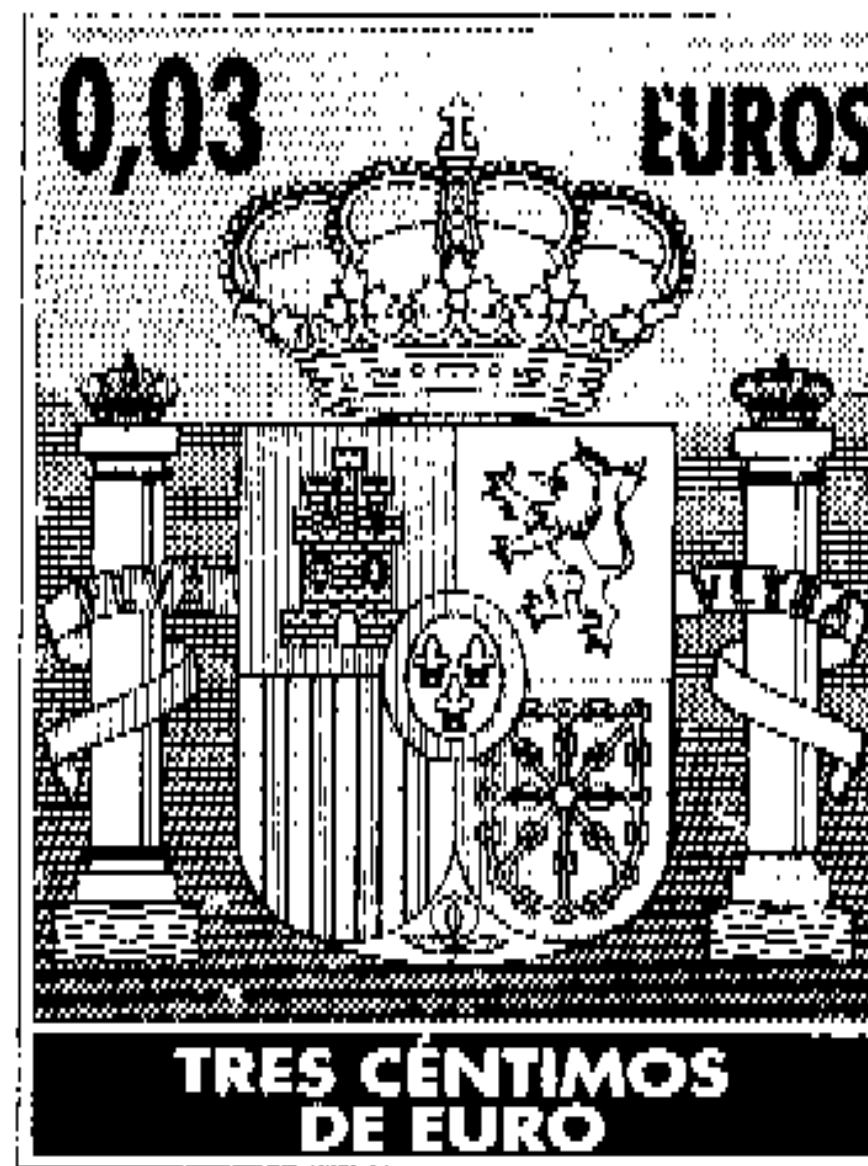
a 31 de diciembre de 2005

I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	86.807.206,98
Vida residual (meses):	111
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses:	13,49%
Últimos 6 meses:	12,48%
Últimos 12 meses:	13,71%
Desde la fecha de desembolso:	13,88%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,31%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,10%
6. Porcentaje de fallidos ¹ :	0,29%
7. Nivel de Impagado ²	0,20%
8. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros):	191.317,54
9. Tipo medio cartera:	3,94%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A	80.938.642,4
b) Serie B	12.700.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A	23.889,8
b) Serie B	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A:	23,89%
b) Serie B:	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	429.767,89



011560445

CLASE 8.^a

E0001101010

III. TIPOS DE INTERES

Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2005):

a) Serie A	2,41%
b) Serie B	2,62%

IV. LIQUIDEZ

Liquidez:

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	9.791.171,2
-------------------------------------	-------------

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Comisiones):	0,00
2. Préstamo subordinado B (Fondo de Reserva):	4.645.972,91
3. Préstamo subordinado (Desfase):	237.379,77

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

a) Gastos producidos 2005	91.147,63
b) Variación 2005	-23,25%

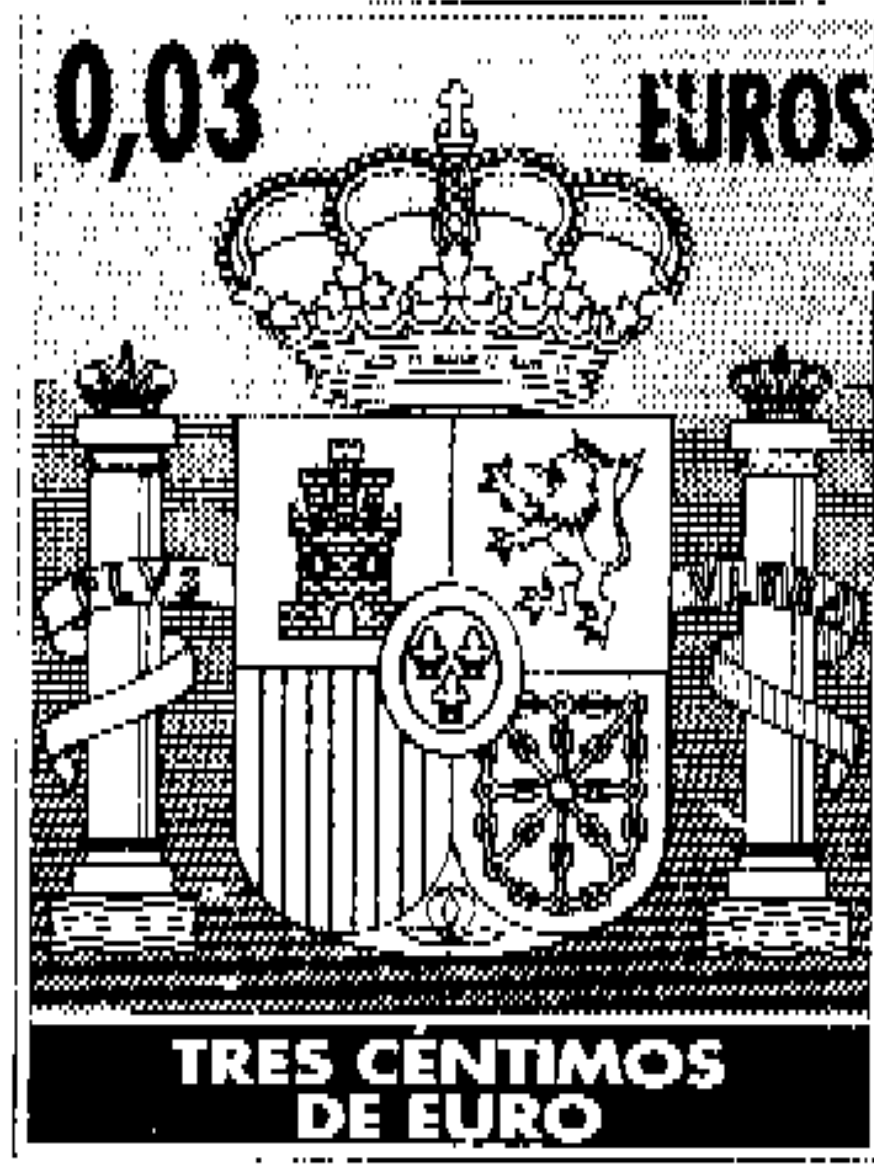
¹ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

² Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.



CLASE 8.^a



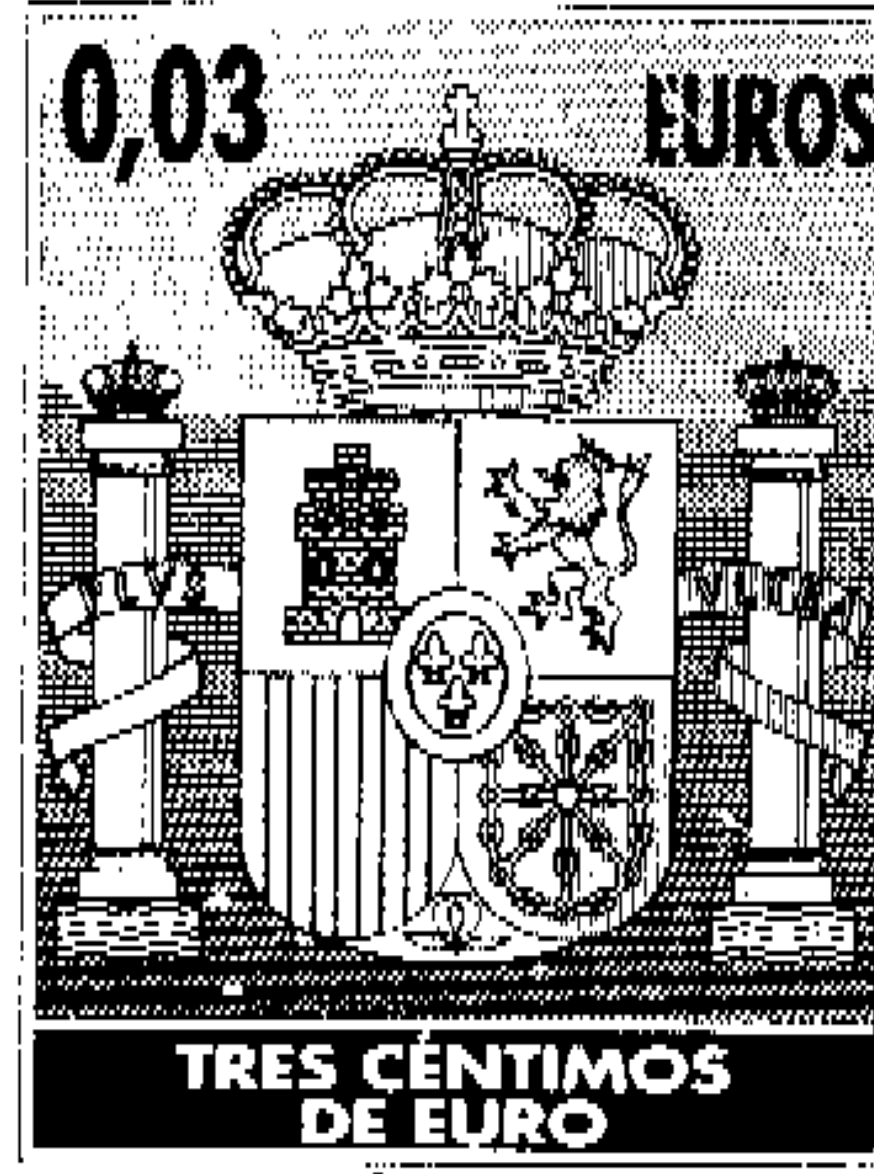
011560446

TDA 6
Fondo de Titulización Hipotecaria
FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO

	26/10/04 - 26/01/05		26/01/05 - 26/04/05		26/04/05 - 26/07/05		26/07/05 - 26/10/05		26/10/04 - 26/10/05	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES										
Amortización Bonos Titulización Hip.	8.679.823,97	7.681.849,56	6.907.467,84	7.928.258,80	7.073.703,56	7.073.703,56	5.770.416,47	6.255.399,92	28.939.211,84	28.939.211,84
Amortización Participaciones Hip.		454.437,29		359.841,33		381.529,94		303.221,48		1.499.030,04
Amortización Préstamos Subordinados										
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH	1.209.717,33	769.576,66	1.101.088,51	705.511,61	661.909,08	661.909,08	961.426,72	623.076,42	4.306.139,12	2.760.073,77
Intereses recibidos de las PHs										
Intereses Préstamos Subordinados	56.120,60	34.986,10	55.934,69	31.758,96	30.021,82	30.021,82	45.772,24	28.152,72	206.638,20	124.919,60
Intereses Inversiones Temporales										
Avance Técnico Neto	-28.264,60		9.041,29	-1.994,57	-1.994,57	-1.994,57	-1.087,21		-22.305,09	
III. GASTOS										
Comisión Gestora Iberclear		26447,06		24.564,18		23.078,36		21.508,75		95.598,35
		284,2		174,00		174,00		174,00		806,20
Excedente de Caja		417.066,27		447.069,10		350.612,62		319.208,88		1.533.956,87
Total Ingresos/Pagos	9.917.397,30	9.384.647,14	8.073.532,33	9.497.177,98	8.521.029,38	8.521.029,38	6.776.528,22	7.550.742,17	33.111.465,11	34.953.596,67
Saldo inicial del periodo	7.299.218,45		7.831.968,61		6.408.322,96	6.408.322,96	6.231.300,84	5.457.086,89	27.770.810,86	25.928.679,30
A Inversiones Temporales										
Total	17.216.615,75	17.216.615,75	15.905.500,94	15.905.500,94	14.752.330,22	14.752.330,22	13.007.829,06	13.007.829,06	60.882.275,97	60.882.275,97
Retenciones practicadas	115.431,29		105.824,73		99.275,69	99.275,69	93.477,09	93.477,09	414.808,80	414.008,80
A Inv. Temporales o Devolución		115.431,29		105.824,73		99.275,69		93.477,09		



CLASE 8.ª
S. 1.º



011560447

3. FORMULACIÓN